

## EGIAZTAPENA BERRITZEKO TXOSTENA / INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

|   |   |
|---|---|
| <b>TITULUAREN IZENA / DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b> | PROGRAMA DE DOCTORADO EN LITERATURA COMPARADA Y ESTUDIOS LITERARIOS |
| <b>MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID</b>               | 5600897   |
| <b>UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD</b>               | UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA          |
| <b>TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME</b>       | 25 de marzo de 2022   |

Euskal Autonomia Erkidegoko unibertsitate-titulu ofizialen egiaztapena berritzeko deialdiaren epea ezartzen duen Hezkuntza Sailburuaren 2021eko irailaren 17ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2021eko urriaren 1eko EHAA, 197. zk.), panelak unibertsitate bisita egin zuen 2022ko urtarrilaren 12an, Unibasq-eko "Euskal Unibertsitate Sistemaren unibertsitate-titulu ofizialen doktorego-programen egiaztapena berritzeko Protokoloa"ren arabera. Panel honen osaera Unibasq-eko Zuzendariaren 2021eko urriaren 18ko ebazpenaren bidez onartu zen.

Prozeduraren arabera, ARTEAK ETA GIZA-ZIENTZIETAKO Titulazioak Ebaluatzeko Batzordeak, 2022ko otsailaren 1eko EBAZPENA, 2021eko azaroaren 4ko EBAZPENA, 2020ko azaroaren 9ko EBAZPENA, 2020ko otsailaren 20ko EBAZPENA, 2019ko irailaren 27ko EBAZPENA, ebazpenaren bidez onetsitakoa, bisita-panelak egindako bisitaren txostena aztertu du, txosten honi atxikita bidaltzen dena, bai eta eskuragarri zegoen aurretiko informazio guztia ere, eta behin-behineko txostena sortu zuen.

Publikoki komunikatua eta Batzordeko kide guztiek batera baloratu ondoren, EGIAZTAPENA BERRITZEKO ALDEKO TXOSTENA eman zaio PROGRAMA DE DOCTORADO EN LITERATURA COMPARADA Y ESTUDIOS LITERARIOS Titulari.

Txosten honetan ezarritakoa alegatu ahal izango da eta alegazio horiek 20 egun balioduneko epean aurkeztu beharko dira. Behin epe hori igarota, unibertsitateak alegazioak aurkezteari uko egiten diola ulertuko da, eta txosten hori behin betikoa izatera pasatuko da.

Conforme a lo establecido en la Orden de 17 de septiembre de 2021, del Consejero de Educación, por la que se establece el plazo de la convocatoria para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en su disposición cuarta (BOPV Nº 197, del 1 de octubre de 2021), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 18 de octubre de 2021 del Director de Unibasq, el día 12 de enero de 2022, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de programas de doctorado del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de ARTES Y HUMANIDADES aprobado por RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2022, RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2021, RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2020, RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2020, RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2019, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de visita, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al PROGRAMA DE DOCTORADO EN LITERATURA COMPARADA Y ESTUDIOS LITERARIOS.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter definitivo.

## 1. DIMENTSIOA. TITULUAREN KUDEAKETA / DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

### 1. IRIZPIDEA. ANTOLAMENDUA ETA GARAPENA / CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

**Estandarra: Doktorego-programa egiaztatutako memorian (eta, hala badagokio, geroago egindako aldaketetan) ezarritako baldintzei jarraikiz ezarri da.**

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

- **1.1 jarraibidea: doktoregaien sarrerako profila egokia dela eta haien kopurua programaren ikerketa-ildoen ezaugarriekin eta banaketarekin eta eskaintako plaza kopuruarekin bat datorrela bermatzeko mekanismoak ditu programak.**

Directriz 1.1: El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y de las doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

- **1.2 jarraibidea: doktoregaiak eta, bidezkoa izanez gero, prestakuntza-jarduerak gainbegiratzeko mekanismo egokiak ditu programak.**

Directriz 1.2: El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las doctorandas y, si procede, de las actividades formativas.

- **1.3 jarraibidea: erakundeak erantzuna ematen die egiaztapen-txostenean eta, hala badagokio, aldaketei buruzko txostenetan egindako gomendioei eta ondorengo jarraipen-txostenetan egiten direnei.**

Directriz 1.3: La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.

- **1.4 jarraibidea: hala badagokio, doktorego-programan sartu diren eta berriz aldatu ez diren aldaketek ez dute Goi Mailako Hezkuntzako Kualifikazioen Espainiako Esparruko (MECES) 4. maila aldatzen, eta diziplinaren betekizunei jarraikiz eguneratzeko aukera ematen dute.**

Directriz 1.4: En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

### BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El plan de estudios del Programa de Doctorado en Literatura Comparada y Estudios Literarios por la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea fue acreditado con informe de autorización favorable de la Agencia de Calidad del sistema Universitario Vasco (Unibasq) en 2013 y con informe de verificación favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA) en 2013. El título se implantó en el curso 2014-2015. El título cuenta con informes de seguimiento de la Agencia de Calidad del sistema Universitario Vasco (Unibasq) de los cursos académicos 2018-2019 y 2019-2020. En dichos informes se han aprobado modificaciones referentes a la denominación del centro, a la incorporación de profesorado y a criterios adicionales para la selección y admisión de los y las estudiantes en el Programa de Doctorado.

Por la información ofrecida en el autoinforme, la evidencias presentadas y la información accesible a través de la página web del programa se puede concluir que el programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y las doctorandas es adecuado, así como el número de plazas ofrecidas para cada curso académico y el número de estudiantes matriculados y matriculadas. El número de estudiantes de nuevo ingreso es relativamente bajo con respecto a la oferta (13/24), que además se ha aumentado en los dos últimos años de 20 a 24 plazas. El número de estudiantes extranjeros y extranjeras y de otras universidades es alto (23/59) lo que supone una riqueza para el PD y un buen indicativo de su internacionalización y proyección y el número de contratos predoctorales se ha mantenido estable entre 5 y 8 en los cuatro últimos años.

Es un PD que cuenta con muchas líneas de investigación (12) y con estudiantes que proceden de diferentes másteres relacionados con la Lingüística, la Filología, la Traducción e Interpretación y la Filosofía. En cuanto a las solicitudes presentadas, según el autoinforme, se han adecuado a las líneas de investigación del programa (Literatura vasca, Literatura hispánica e hispanoamericana, Literatura griega, Literatura latina, Literatura en lengua inglesa, Literatura en lengua alemana, Teoría literaria, Literatura comparada, Estudios culturales y Estudios de género), teniendo en cuenta la participación de cuatro

Departamentos diferentes (Filología Hispánica, Románica y Teoría de la Literatura, Filología Inglesa y Alemana, Estudios Clásicos y Lingüística y Estudios Vascos). Algunas líneas de investigación parecen estar más activas, al menos en lo que respecta al número de tesis doctorales defendidas hasta el momento (literatura vasca, literatura inglesa o lit. hispánica e hispanoamericana), mientras que en otras líneas el número de tesis leídas es menor o todavía no ha habido ninguna (alemán, griego o latín). No se puede comprobar que líneas de investigación actualmente están activas. Se ha presentado información sobre el personal académico del PD, donde se puede comprobar las tesis que se encuentran en desarrollo, indicando solo el grupo de investigación al que pertenece. Se debe recoger esta información por cada línea de investigación. Esta información puede servir de ayuda a la universidad para analizar que líneas de investigación se encuentran activas y analizar posibles modificaciones en las líneas de investigación.

Los procedimientos de admisión y los criterios establecidos son adecuados a los objetivos del programa y se aplican con transparencia y coherencia. El perfil de los estudiantes y las estudiantes de nuevo ingreso admitidos y admitidas coincide con el descrito en la memoria de verificación y se ha validado durante la implantación del programa de doctorado.

Hasta el momento no ha sido necesaria la asignación de complementos formativos.

El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las doctorandas: los procedimientos de supervisión están claramente explicados y pautados en la información pública disponible: Plan de investigación, el Documento de actividades, etc. Las actividades formativas obligatorias y complementarias son amplias y adecuadas, y la información aparece recogida en la web correctamente. También cuentan con tutorías periódicas con los directores y las directoras. La evaluación de seguimiento anual para las doctorandas y los doctorandos la realiza la Comisión Académica.

Algunas mejoras se han hecho a nivel de facultad y otras, referidas a altas y bajas de PDI se han hecho en el PD para mejorar el equilibrio en las líneas de investigación. Estas modificaciones han sido notificadas y aprobadas por Unibasq. Durante el Seguimiento de 2020 se realizó la modificación de la plantilla aportando las bajas del profesorado y la incorporación de nuevo profesorado. Los cambios introducidos en el Programa de Doctorado no alteran el nivel 4 del MECES.

#### RECOMENDACIÓN:

Se recomienda dar mayor difusión al título para incrementar el número de personas matriculadas.

---

## **2. IRIZPIDEA: INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**Estandarra: Unibertsitateak interes-talde guztiei doktorego-programaren eta programaren kalitatea bermatzen duten kudeaketa-prozesuen ezaugarri eta emaitzen berri modu egokian emateko mekanismoak ditu.**

Estándar: La universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

- **2.1 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari, haren ezaugarriei, garapenari eta lortutako emaitzei buruzko informazio objektiboa, osatua eta eguneratua argitaratzen du.**

Directriz 2.1: La universidad pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

- **2.2 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari buruzko informazio garrantzitsua erraz eskuratzeko aukera bermatzen die interes-talde guztiei.**

Directriz 2.2: La universidad garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

- **2.3 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari dagokion Kalitatea Bermatzeko Sistema (KBS) argitaratzen du.**

Directriz 2.3: La universidad pública el SGC en el que se enmarca el programa de doctorado.

#### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

Tanto la web institucional del Programa de Doctorado como la web de doctorado general de la Universidad ofrecen información detallada y bien organizada. Hay información suficiente sobre la organización, competencias, actividades formativas, etc. del PD. La página web de la Escuela de Doctorado ofrece una información estandarizada que se ha ido

mejorando a lo largo de los años de andadura del Programa de Doctorado. La información está disponible en castellano, euskera e inglés con el fin de llegar a todo el potencial alumnado y persona interesada en el PD. La página web contiene información sobre Competencias del Programa, actividades de formación, los grupos de investigación asociados, acceso y admisión, inscripción y matrícula. También se incluye información sobre el sistema de calidad con acceso a las memorias del título en Verificación, seguimiento y acreditación.

No hay información detallada relativa a los convenios internacionales (Erasmus +, etc.) ofertados para el alumnado. Tampoco se proporciona información sobre el número de plazas/ financiación de las becas.

La información relativa a la oferta anual de actividades del Programa de Doctorado redirige a la página web de la Escuela de Doctorado. La información más reciente es del 2021 y sería conveniente mantener la página actualizada. Sería recomendable incluir actividades de acogida (Semana de Bienvenida; Jornadas de acogida a los/as estudiantes internacionales en programas de intercambio, etc.) con vistas a facilitar la integración del estudiantado en el Programa (presentación de los/as posibles tutores; dar a conocer los criterios y procedimientos de evaluación; explicar las líneas de investigación, grupos o proyectos asociados con el Programa, etc). Tampoco existe un apartado que recoja la información sobre congresos, seminarios y/o conferencias organizadas por/para el alumnado matriculado dentro de la propia página web del Programa. En el apartado "Trámites" la información relativa a la documentación necesaria es muy completa.

El profesorado aparece en la web asignado a un único equipo de investigación, sin indicación de la línea de investigación a la que se adscriben. Esta información sería útil para los futuros estudiantes de doctorado. Las dos alternativas de búsqueda ("A-Z" o "Por equipos") no cambian en nada la disposición de los elementos ya que solo existe un equipo de investigación. Los CV del profesorado están disponibles a través de la web, pero en algunos casos la información es incompleta o solo es posible saber el departamento al que está adscrito el profesor/a.

En el apartado "Calidad" se facilitan datos tales como número de matriculados y matriculadas, tesis defendidas, tesis con mención internacional, número de profesorado, media de sexenios, proyectos activos y satisfacción de los doctorandos y de las doctorandas. Para este último dato no se refiere ni la escala (que se asume de 1-5) ni la tasa de respuesta, lo que hace su relevancia relativa, por lo que se recomienda sean incluidos estos datos. Los últimos datos recogidos, además, son del curso 2014-2015. También se podrían incorporar indicadores esenciales como la duración de los estudios media y las tasas de graduación y abandono. En cualquier caso, la publicación de los indicadores garantiza la disponibilidad de información operativa sobre el PD para los grupos de interés, en particular para estudiantes y futuros estudiantes como principales interesados.

En cuanto a los aspectos relativos a la verificación, seguimiento y renovación de la acreditación del título, se encuentran publicados los documentos esenciales. Sería conveniente actualizar la tabla con los datos del curso actual. Sobre el SGC, la página web del Programa redirige a la página web de la Escuela de Doctorado, donde constan dos documentos: "Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad" y "Certificación AUDIT".

#### RECOMENDACIONES:

- Se recomienda homogeneizar la información pública sobre el profesorado que participa en el programa de doctorado, incorporar la información del profesorado que falta y asociarlo a las distintas líneas de investigación del mismo. Asimismo, se recomienda incorporar información sobre el personal investigador externo a la UPV/EHU que interviene en el programa de doctorado.
- Se recomienda incluir información sobre los servicios de empleabilidad puestos a disposición de las personas egresadas del programa de doctorado.
- Con respecto a la movilidad, sería recomendable revisar y ampliar la información presentada e incluir un enlace que redirija a la página web de la Oficina de Relaciones Internacionales.
- Se recomienda ampliar y especificar por cada línea de investigación la información sobre los medios materiales, servicios disponibles y recursos externos con los que cuentan los doctorandos y las doctorandas y que sirven de apoyo en su formación.
- Se recomienda incluir información sobre las contribuciones científicas más relevantes derivadas de las tesis doctorales leídas en el programa de doctorado y sobre los proyectos de investigación financiados vigentes.
- Se recomienda ampliar la información sobre las entidades colaboradoras.
- Se recomienda incorporar indicadores esenciales como la duración de los estudios media y las tasas de graduación y abandono.

- Se podría contemplar la creación de redes sociales de difusión para divulgar las actividades en el ámbito de los Estudios Literarios.

### **3. IRIZPIDEA: KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)**

**Estandarra: Unibertsitateak formalki ezarritako eta inplementatutako Kalitatea Bermatzeko Sistema bat dauka, eta doktorego-programaren etengabeko hobekuntza ziurtatzen du eraginkortasunez.**

Estándar: La universidad dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

- **3.1 jarraibidea: ezarritako KBS-ak erabakiak hartzeko eta doktorego-programa eraginkortasunez kudeatzeko garrantzitsuak diren informazioaren eta emaitzen (eta, bereziki, ikaskuntzaren emaitzei eta interes-taldeen gogobetetzeari buruzkoen) bilketa bermatzen du.**

Directriz 3.1: El SGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

- **3.2 jarraibidea: ezarritako KBS-ak doktorego-programaren ebaluazioa eta hobekuntza errazten duten prozedurak ditu.**

Directriz 3.2: El SGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

- **3.3 jarraibidea: ezarritako KBS-ak iradokizunei eta erreklamazioei erantzuteko prozedura egokiak ditu.**

Directriz 3.3: El SGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.

### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

La Escuela cuenta con un SGC con informe de diseño positivo por parte de Unibasq de fecha 17.6.2017, cuyo periodo de validez acababa el 17.6.2020. En enero de 2019 la UPV/EHU aprobó que la mayoría de las titulaciones de máster se adscribieran a los centros, y que la Escuela de Máster y Doctorado se convirtiera en la actual Escuela de Doctorado.

El SGC de la Escuela cuenta con 7 macroprocesos "1. Planificación y política y objetivos de calidad", "2. Titulaciones de máster y doctorado" (subdividido en dos subprocesos: Titulaciones de Máster y Titulaciones de doctorado), "3-Recursos Humanos", "4. Economía", "5. Recursos Materiales y servicios", "6. Comunicación y proyección social", y "7. Evaluación, revisión y mejora".

El procedimiento 7.03 "Revisión y mejora" tiene como misión la revisión continua tanto del estado de las titulaciones como del SGC, generando el Informe de Gestión anual, los Informes de Seguimiento y el Plan de acciones de mejora. En el informe de Gestión anual del último año disponible se reporta la revisión de 14 procedimientos del SGC, lo que vendría a demostrar que realmente el procedimiento está implantado y se sigue.

El procedimiento 7.01 del SGC, "Medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés" define, como su nombre indica, la metodología de medida de la satisfacción de los grupos de interés, la definición y administración de las encuestas, y la recogida de información sobre inserción laboral. El procedimiento 6.02 "Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones" canaliza las sugerencias, quejas y reclamaciones, e incluye la recogida de información de los distintos colectivos (PDI, PAS, estudiantado y empleadores) sobre la satisfacción con este servicio. Asimismo, el procedimiento 2.06 "Orientación profesional e Inserción laboral" formaliza la definición, ejecución y difusión de las acciones sobre orientación profesional y recoge los indicadores de inserción laboral elaborados por LANDIBE y los hace llegar a los centros y coordinadores de los programas. Finalmente, como ya se ha dicho, el procedimiento 7.03 "Revisión y mejora" tiene como misión la revisión continua tanto del estado de las titulaciones como del SGC, generando el Informe de Gestión Anual, los Informes de Seguimiento y el Plan de acciones de mejora. Todos estos procesos están claramente establecidos, siguiendo una ficha de proceso elaborada por la UPV/EHU, indicando entre otros: objetivo, participantes, responsabilidades, etapas (diagrama de flujo), indicadores y evidencias a obtener y archivar.

La recogida de información sobre resultados académicos y el hecho de que su análisis contribuye a la detección de áreas de mejora queda patente en el Plan de Gestión Anual, aunque en dicho documento se muestran datos agregados de todos los doctorados, ofreciéndose datos particulares de cada uno de ellos en los autoinformes correspondientes. La satisfacción de los estudiantes se muestra en el Anexo 3 de la Memoria Anual. Salvo en el caso de los indicadores de inserción laboral de los programas de doctorado, que LANDIBE proporciona agregados por ramas de titulaciones, el resto de los datos desagregados por titulaciones se muestran en los Informes de seguimiento de estas.

Además de los procedimientos mencionados anteriormente, el SGC incluye los siguientes procedimientos directamente relacionados con el diseño, seguimiento y modificación de titulaciones: Los procedimientos 2.01 "Propuesta y modificación de titulaciones" y 2.09 "Suspensión de titulaciones" formalizan el proceso a seguir para proponer, evaluar, aprobar, modificar y, si es el caso, suspender una titulación. El procedimiento 2.31 "Seguimiento de doctorado" culmina con la generación del informe de seguimiento de los programas de doctorado.

Existen evidencias de la implantación de los procedimientos citados: memoria de verificación, Informes de seguimiento anuales, Informes de las agencias evaluadoras, e incluso de la documentación propia del proceso de renovación de la acreditación en aquellos casos en que esta ha tenido lugar. Los informes de seguimiento incluyen las indicaciones recibidas tanto de las agencias de evaluación como del resultado de análisis internos, las modificaciones introducidas en el título, y las propuestas de mejora, con indicación del responsable de su implementación y el periodo de tiempo en el que se llevará a cabo. Salvo en aquellas titulaciones que ya lo hacen, se recomienda añadir en el informe de cada año el estado de las propuestas de mejora del año anterior y, en caso de no haberse implantado totalmente, las razones de esto y su continuidad. Cabe destacar que los informes de seguimiento de los programas de doctorado recogen información sobre sexenios y quinquenios promedio del PDI, proyectos de investigación activos cuyo IP pertenece a la plantilla del programa, porcentaje de profesores que participan en proyectos competitivos y la satisfacción de los doctorandos con el programa.

Cabe entender que la recogida de información y su análisis está suficientemente implantada y es eficaz, en tanto que la Escuela tiene sus titulaciones verificadas y acreditadas (salvo aquellas que debido a su fecha de comienzo todavía no lo han requerido), y elabora sistemáticamente un plan de mejoras de todas ellas.

El SGC incluye asimismo los siguientes procedimientos 7.02 "Evaluación del personal" que formaliza la evaluación del PDI (a través de encuestas obligatorias al estudiantado, del programa DOCENTIAZ (cuya implantación está certificada en la UPV/EHU) y del número de sexenios en los programas de doctorado); 2.32 "Programación y desarrollo de la formación doctoral", que formaliza la asignación de directores y tutores, la gestión de la documentación relativa al plan de investigación, compromiso y actividades, así como la evaluación y seguimiento de los doctorandos; 5.01 "Gestión de recursos materiales y locales" y 5.02 "Gestión de servicios" como biblioteca, reprografía, restauración, etc. Todos estos procedimientos acaban reportando al procedimiento 7.03 de "Revisión y mejora". Sobre la implantación de los procesos 5.01 y 5.02 no se han encontrado datos fehacientes de qué indicadores se recogen y cómo se analizan, más allá de un dato agregado de nivel de satisfacción global del estudiantado con el programa.

Se recomienda poner en marcha los procedimientos para conocer el grado de satisfacción de todos los grupos de interés, así como para conocer el grado de incorporación al mercado laboral y revisar los aspectos que necesitan actualización como se ha indicado a lo largo de la valoración del criterio. En relación a la medición del grado de satisfacción, no se han encontrado evidencias de que el centro analiza y tiene en cuenta la información de los resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés para la toma de decisiones y que conduzcan a una mejora de la calidad del programa de doctorado. Por ello se recomienda realizar este análisis y considerar estos resultados en la revisión y mejora de los programas de doctorado.

## 2. DIMENTSIOA BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### 4. IRIZPIDEA. LANGILE AKADEMIKOAK / CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

**Estandarra: Langile akademikoak nahikoak eta egokiak dira, doktorego-programaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.**

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de personal investigador en formación.

- **4.1 jarraibidea: langile akademikoek doktorego-programan parte hartzeko eskatutako betekizunak betetzen dituzte, eta beren ikerketa-esperientzia egiaztatu dute.**

Directriz 4.1: El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

- **4.2 jarraibidea: langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak era egokian betetzeko beharrezkoa den dedikazioa dute, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta.**

Directriz 4.2: El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

- **4.3 jarraibidea: doktorego-programak tesiak tutorizatu eta zuzentzeko zeregina aitortzeko mekanismoak ditu.**

Directriz 4.3: El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

- **4.4 jarraibidea: nazioarteko adituek jarraipen-batzordeetan eta tesien epaimahaietan duten parte-hartze maila egokia da, programaren zientzia-eremua kontuan hartuta.**

Directriz 4.4: El grado de participación de expertos y expertas internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

## **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El personal académico del programa es suficiente y sus méritos investigadores son adecuados en cuanto al número de sexenios y la participación en proyectos de investigación. Se han introducido cambios en la plantilla de profesorado aprobados en seguimiento. Con ello se ha producido un incremento total del profesorado en el Programa de Doctorado de 27 a 35, atendiendo a la diversidad de la demanda en las líneas de investigación. Poseen un alto número de profesores y profesoras en relación al número de estudiantes.

Al menos un 60 % del profesorado del Programa participa en proyectos de investigación de convocatorias competitivas. En el período evaluado, el profesorado del programa ha participado en 8 grupos de investigación consolidados de la UPV/EHU, 11 proyectos de investigación de la UPV/EHU y 14 proyectos de investigación del MINECO, entre otros. La ratio de sexenios del profesorado es adecuada para los profesores y profesoras titulares-catedráticos/catedráticas e investigadores e investigadoras.

Las líneas de investigación asociadas a los equipos de investigación del profesorado del programa mantienen su vigencia y coherencia temática.

El perfil investigador de las personas que dirigen y tutorizan tesis doctorales en el programa es adecuado a los objetivos y la naturaleza del programa.

La UPV/EHU reconoce explícitamente la labor de dirección de tesis doctoral con 8 créditos ECTS (10 en caso de mención internacional) después de la lectura de la tesis. No obstante, este reconocimiento se realiza una vez defendida la tesis correspondiente lo que genera un cierto grado de insatisfacción por parte del profesorado. El profesorado que participa en el Programa de Doctorado se siente satisfecho con su nivel de implicación en la investigación (4,05/5) y en el desempeño de su labor como PDI en el Programa de Doctorado (3,71/5), aunque es destacable que considera que su entorno laboral no facilita demasiado sus labores de dirección de tesis doctorales (2,60/5) y que el número de doctorandos y doctorandas que dirige o ha dirigido no es demasiado adecuado a su disponibilidad para esa tarea (2,65/5), de lo que tal vez deba deducirse una escasa satisfacción con el reconocimiento de las labores de tutorización y dirección de tesis. La UPV/EHU aplica de oficio el reconocimiento por la labor de tutorización y dirección de tesis.

El grado de participación de expertos y expertas internacionales en diferentes actividades del programa podría mejorarse sobre todo teniendo en cuenta la diversidad de las líneas de investigación ofertadas. La participación de expertos y expertas internacionales en tribunales de tesis ha sido fluida estos años, pero sería deseable que se aumentara el número global de tesis internacionales (2/6) y de tesis en cotutela.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda que el reconocimiento docente por las labores de tutorización y dirección de tesis doctoral se haga de forma anual a lo largo del periodo de realización de la tesis y no después de su lectura, ya que esto repercutirá en un mejor reparto de la carga de trabajo del profesorado.

## **5. IRIZPIDEA. BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.**

**Estandarra: aurreikusitako jarduerak garatzeko jarritako baliabide materialak eta zerbitzuak egokiak dira, doktoregoprogramaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.**

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número del personal investigador en formación.

- **5.1 jarraibidea: erabilgarri dauden baliabide materialak egokiak dira, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta.**

Directriz 5.1: Los recursos materiales disponibles son adecuados al número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

- **5.2 jarraibidea: orientazio akademikoko zerbitzuek ikertzaile izan nahi duten ikasleen prestakuntzaprozesuaren premiei erantzuten diete.**

Directriz 5.2: Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación del alumnado como investigadores e investigadoras.

## **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El Programa de Doctorado cuenta con una serie de recursos materiales y servicios para el desarrollo de las actividades previstas dentro del programa, adecuados tanto al número de estudiantes como a la naturaleza y objetivos generales del Programa de Doctorado. El programa cuenta con aulas y espacios de trabajo tanto en la Facultad de Letras como en el Aulario de las Nieves y en la Biblioteca Koldo Mitxelena del Campus de Álava, en las que pueden desarrollarse seminarios, conferencias y coloquios. También cuentan con laboratorios y medios existentes en el campus (laboratorio de medios audiovisuales, etc.) y la Biblioteca Koldo Mitxelena del Campus de Álava, especializada en humanidades y ciencias sociales. Algún egresado/estudiante comentó durante la entrevista la dificultad de encontrar publicaciones específicas a través de los servicios de la biblioteca. El formar parte de una red internacional de bibliotecas (por ejemplo 'Worldcat') podría contribuir a subsanar este déficit.

Los servicios de orientación académica que se ofrecen son muy variados (orientación académica, profesional, de movilidad, de atención a la discapacidad, etc.) y parecen responder a las necesidades del proceso de formación del alumnado.

### **RECOMENDACIONES:**

- Se recomienda mejorar el acceso y la oferta de publicaciones especializadas a los y las estudiantes, especialmente a bibliotecas virtuales y repositorios online.
- Se recomienda a las personas responsables del título el diseño de una iniciativa que permita la comunicación y el contacto entre las personas que están realizando su tesis.

## **3. DIMENTSIOA EMAITZAK/DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **6. IRIZPIDEA. IKASKUNTZAREN EMAITZAK / CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Estandarra: Ikaskuntzaren emaitzak bat datoz MECES-eko 4. mailarekin.**

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

- **6.1 jarraibidea: doktorego-programaren adierazle akademikoen emaitzak eta bilakaera egokiak dira.**

Directriz 6.1: Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son



adecuados.

#### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

Los resultados de aprendizaje adquiridos por los doctorandos y las doctorandas permiten medir su progreso académico una vez concluido el Programa de Doctorado y se constata su adecuación a los objetivos del programa y al nivel 4 del MECES.

Las actividades formativas están bien definidas, y son coherentes con el perfil de Programa de Doctorado.

La tutorización y seguimiento de los doctorandos y doctorandas es adecuada y los resultados generales del programa aseguran que las competencias previstas para el título son adquiridas adecuadamente.

La evolución de los indicadores del PD es buena. Desde el curso 2014/15 se han leído un total de 14 tesis doctorales, con un incremento en cuanto al número de tesis por año (6 tesis en el curso 2019/20). Cuatro han sido tesis internacionales y otras cuatro se han realizado en cotutela con universidades extranjeras.

Los resultados científicos derivados de estas tesis doctorales también son adecuados, con multitud de publicaciones, presencia en conferencias, cursos y congresos por parte de los doctorandos y las doctorandas.

#### **RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda aumentar el número de tesis doctorales que se leen cada curso, algo en lo que, según se desprende de las entrevistas del panel, se está trabajando.

#### **7. IRIZPIDEA. GOGOBETETZEAREN ETA ERRENDIMENDUAREN ADIERAZLEAK / CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCION Y RENDIMIENTO.**

**Estandarra: Doktorego-programaren adierazleen emaitzak egokiak dira, haren ezaugarriak, testuinguru sozioekonomikoa eta ikerketa-testuingurua kontuan hartuta**

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

- **7.1 jarraibidea: prestatzen ari diren ikertzaileen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldeen gogobetetze-maila egokia da.**  
Directriz 7.1: La satisfacción del personal investigador en formación, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.
- **7.2 jarraibidea: adierazleak egokiak dira prestatzen ari diren ikertzaileen profilerako, programaren zientzia-eremua kontuan hartuta.**  
Directriz 7.2: Los indicadores son adecuados al perfil del personal investigador en formación, de acuerdo con el ámbito científico del programa.
- **7.3 jarraibidea: adierazleen bilakaera bat dator egiaztatutako memorian ezarritako aurreikuspenekin.**  
Directriz 7.3: La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.
- **7.4 jarraibidea: egresatuen laneratzea bat dator programaren testuinguru sozioekonomikoarekin eta ikerketatestuinguruarekin.**  
Directriz 7.4: La inserción laboral de las personas egresadas es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

#### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

Los resultados de la encuesta de opinión del alumnado son positivos, aunque la participación en la encuesta por parte de los y las estudiantes tiene mucho margen de mejora.

La satisfacción del PDI que participa en el Programa de Doctorado es buena, aunque la información que se ofrece al respecto es mejorable: como evidencia se aporta los resultados de una encuesta en la que no se especifica el curso académico en la

que se realizó, con una participación en la encuesta por parte del profesorado no muy alta (19 o 20 respuestas de un total de 36 profesores y profesoras).

No hay información sobre encuestas de satisfacción a las personas empleadoras ni sobre el PAS de la titulación. Se aportan encuestas del PAS a nivel universidad. Durante la visita del panel se constató la satisfacción del PAS y de las personas empleadoras.

Los indicadores de las encuestas realizadas entre el personal investigador en formación son adecuados al perfil de este, de acuerdo con el ámbito científico y la rama de Humanidades en que se integra el programa.

En cuanto a la evolución de los indicadores, esta es positiva y se ajusta razonablemente a las previsiones establecidas en la memoria verificada. Las previsiones hechas en cuanto al número de contratos postdoctorales, a la inserción laboral y al número de tesis doctorales se han mantenido dentro de las previsiones. La tasa de éxito, en particular y la tasa de abandono del programa de doctorado son muy positivas. Es destacable que la tasa de abandono es muy baja y que cuentan con muchos estudiantes tanto internacionales como procedentes de otras universidades.

Los indicadores proporcionados por Lanbide referentes a la satisfacción e inserción laboral de 2016 del alumnado de la rama de Humanidades son muy buenos, con un valor de 7,87 sobre 10. La tasa de empleo total y la tasa de empleo encajado específica de las personas egresadas de este PD es del 100 %, y el nivel de satisfacción es de 8,2 sobre 10. Según consta en el autoinforme, de los catorce doctorandos/as que han defendido sus tesis en el programa de doctorado, tres son actualmente profesores o profesoras en la UPV/EHU, otros tres son profesores o profesoras en otras universidades (Valladolid, Le Mans, ESCP Business School de París), otro disfruta de una beca post-doctoral del Gobierno Vasco hasta 2024 en la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica), al menos tres de ellos son docentes en enseñanza secundaria o de idiomas (Escuela de Idiomas, IRALE del Gobierno Vasco), y otros y otras desempeñan empleos para los que les habilita el título de Doctor (Cooperación Internacional con Naciones Unidas, etc.).

#### RECOMENDACIONES:

- Se recomienda establecer mecanismos para aumentar la participación en las encuestas al profesorado y a los y las estudiantes.
  - Se debe medir el grado de satisfacción con el programa de doctorado del PAS, las personas egresadas y personas empleadoras. Se ha aportado información sobre la personas egresadas pero únicamente se indica el grado general de satisfacción con el programa.
  - Se recomienda aportar información más explícita y con mayor desglose sobre los datos de inserción laboral de forma que sea pueda comprobar la relación del programa de doctorado con el logro de un empleo por parte de las personas egresadas.
-